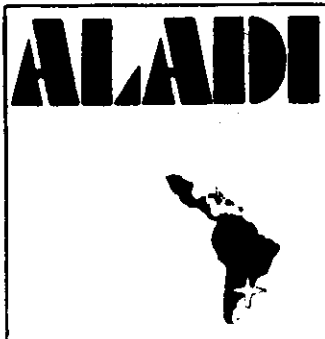


# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

PREC - ARTICULO 6o.  
DELEGACION DE COLOMBIA PARA SU  
NEGOCIACION

ALADI/CR/di 210.6  
REPRESENTACION DE COLOMBIA  
25 de noviembre de 1988

Montevideo, 22 de noviembre de 1988.

No. 269

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y, tal como lo anunció en la reunión del Comité de Coordinación y Negociaciones del día 16 de noviembre del año en curso, tiene a honra informar de la presencia en Montevideo de una Delegación de su Gobierno, encargada de negociar las compensaciones a que se refiere el artículo 6o. del Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio, a efectos de cumplir con los plazos y condiciones establecidos para la entrada en vigor de dicho instrumento.

La mencionada Delegación estará a disposición de las respectivas Representaciones durante los días martes, miércoles y jueves de la presente semana.

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable  
Secretaría General de la ALADI  
Presente